



PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 073-2024-MPT-GM

Puerto Maldonado: 17 de abril del 2024

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

El Informe N°107-2024-MPT-GPPR, de fecha 09 de abril del 2024 formulado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe N°101-2024-MPT-GPPR-JERS-MDD, de fecha 03 de abril del 2024; con Informe N°040-2024-MPT-GRAT, de fecha 26 de marzo del 2024, La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, remite el Plan de Trabajo “Actualización de Declaración Jurada de Impuesto Predial en el Casco Urbano con Numeración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 establece que, Las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, con Informe N°040-2024-MPT-GRAT, de fecha 26 de marzo del 2024, La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, remite el Plan de Trabajo “Actualización de Declaración Jurada de Impuesto Predial en el Casco Urbano con Numeración Municipal. Actualización de predios con numeración Municipal, La administración Tributaria consiste en actualizar la base de datos de predios registrados en la Municipalidad, por parte de los contribuyentes, mediante la presentación de declaraciones juradas, previa asignación de la respectiva, numeración Municipal por parte de la Sub Gerencia de Catastro.

Que, con Informe N°101-2024-MPT-GPPR-JERS-MDD, de fecha 03 de abril del 2024, el Área de Presupuesto de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, concluye que es procedente el Plan de Trabajo “Actualización de Declaración Jurada de Impuesto Predial en el Casco Urbano con Numeración Municipal; Plan de Trabajo que se sujeta a la asignación presupuestaria del PIM-2024 (Presupuesto Institucional Modificado, con una disponibilidad presupuestal, con una asignación presupuestal de S/. 363,145.00 soles en la Meta:0038 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía Nro. 565-2023-MPT-A y por la Ley orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo “Actualización de Declaración Jurada de Impuesto Predial en el Casco Urbano con Numeración Municipal; conforme a los fundamentos expuestos.



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ARTICULO SEGUNDO: ENCOMENDAR al encargado de La Oficina de Informática de La Municipalidad Provincial de Tambopata, La publicación de La presente Resolución en el Portal Institucional de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, La presente Resolución, para Los fines Legales; asimismo a Las instancias correspondientes de acuerdo a La normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



JAPO/GM
C.c.
GPPR
GAJ
GRYAT
INFORMATICA
REG:1747



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

John Alex Paredes Ochoa
CPC. John Alex Paredes Ochoa
GERENTE MUNICIPAL